Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 AGO 1993

Expte. Nº 16.022/90 - Ref. 6/93

VISTO:

El pedido de prórroga de designación interina de la Lic. Patricia L. Jimenez de Erramouspe, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva solicitada por el Consejo de Investigación; y atento al informe producido por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ de ERRAMOUSPE, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación: DISEÑO DE NUEVOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL CON PROPIEDADES NUTRICIONALES Y FUNCIONALES, del Consejo de Investigación, bajo la dirección de la Ing. Margarita Armada, a partir del 1º y hasta el 30 de Abril de 1993.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO [illegible]
RECTOR

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAG[illegible]
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c. Secretaría Académica

RESOLUCION - R - Nº 424 - 93